

RESOLUCIÓN GAD. P. CASCOL-EJPR-PRESUP-2023

SR. EDUARDO JUNIOR PLUAS RODRIGUEZ

Presidente del Gobierno Parroquial Autónomo Descentralizado de Cascol

RESOLUCION APROBACION DEL PRESUPUESTO 2024

Que, con fecha 04 de Septiembre del 2023, se realizan las mesas de trabajo en la Asamblea Parroquial del Presupuesto Participativo del GAD Parroquial de Cascol, de acuerdo con el artículo 238 del COOTAD "*Participación ciudadana en la priorización del gasto.- (Reformado por el Art. 17 de la Ley s/n, R.O. 166-S, 21-I-2014).- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.*

La asamblea local o el organismo que en cada Gobierno Autónomo Descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados"

Que, en base al resultado de la sistematización de lo solicitado a través de las mesas de trabajo, se elabora el primer borrador del anteproyecto del presupuesto del 2024, el mismo que se presenta al Ejecutivo.

Que, con fecha 15 de noviembre del 2023, se presenta el Anteproyecto del 2024 considerando un valor presupuestal de **\$283.458,81** con la asistencia de representantes de las comunidades de la Parroquia Cascol. Quienes mostraron su conformidad y aprobación con la propuesta del anteproyecto del presupuesto del 2024 presentado.

Que, con fecha 23 de noviembre del año 2023, conforme a lo establecido en el Art. 241 del COOTAD "*Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local"*, se presenta, analiza y aprueba el Anteproyecto del Presupuesto 2024 al Consejo de Planificación Parroquial. conforme consta en el ACTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL No. 002-23-11-2023





Que, conforme al artículo 245 del COOTAD, “Aprobación. - El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos”; se convoca al legislativo a sesión ordinaria el 29 de noviembre del 2023, para el primer debate del anteproyecto del presupuesto del 2024, aprobado previamente por la ciudadanía, según consta en ACTA.

Que, con fecha 06 de diciembre se realiza el segundo debate, en la cual se debe aprobar el presupuesto del 2024, donde se aprueba con 4 votos a favor (Vicepresidenta, Primer Vocal Segundo Vocal Principal, Tercer Vocal Principal) y 1 voto (Presidente).

Que, con fecha 15 de diciembre del 2023, mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2023-175, el Ministerio del Trabajo del Ecuador fijó el Salario Básico Unificado (SBU) del trabajador en general en cuatrocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 460,00) mensuales a partir del 01 de enero de 2024.

RESOLUCIÓN

De acuerdo a los antecedentes expuestos en el presente documento, la máxima autoridad **RESUELVE:**

1. Cerrar el proceso con la aprobación del presupuesto del 2024, conforme quedó establecido en el acta del 06 de diciembre del 2023.
2. Que se adjunte a la presente resolución el Presupuesto definitivo para el 2024.





RESOLUCIÓN: POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA JUNTA PARROQUIAL, APRUEBAN EL PRESUPUESTO 2024.

\$ 283,458.81

30%

\$85,037.64

\$ 283,458.81

70%

\$198,421.17

PRESUPUESTO 2024 APROBACION EN SEGUNDA INSTANCIA

PARTID A	DENOMINACIÓN	INICIAL	TOTAL
1806080	APORTE DE JUNTAS PARROQUIALES	\$85,037.64	\$85,037.64
1806080	APORTE DE JUNTAS PARROQUIALES	\$198,421.17	\$198,421.17
	TOTAL DE INGRESOS	\$283,458.81	\$283,458.81
5	GASTOS CORRIENTES	\$93,342.54	\$93,342.54
51	GASTOS EN PERSONAL	\$74,018.69	\$74,018.69
5101	Remuneraciones Básicas	\$56,604.00	\$56,604.00
5101050	Remuneraciones Unificadas	\$56,604.00	\$56,604.00
5102	Remuneraciones Complementarias	\$7,477.00	\$7,477.00
5102030	Decimotercer Sueldo	\$4,717.00	\$4,717.00
5102040	Decimocuarto Sueldo	\$2,760.00	\$2,760.00
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$9,937.69	\$9,937.69
5106010	Aporte Patronal	\$6,594.37	\$6,594.37
5106020	Fondo de Reserva	\$3,343.33	\$3,343.33
56	GASTOS FINANCIEROS	\$9,308.65	\$9,308.65
5602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	\$9,308.65	\$9,308.65
5602010	Sector Público Financiero	\$9,308.65	\$9,308.65
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$420.00	\$420.00
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	\$420.00	\$420.00
5702010	Seguro	\$200.00	\$200.00
5702030	Comisiones Bancarias	\$220.00	\$220.00
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$9,595.20	\$9,595.20
5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	\$9,595.20	\$9,595.20
5801010	Al Gobierno Central	\$1,669.08	\$1,669.08
5801040	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$7,926.12	\$7,926.12
7	GASTOS INVERSION	\$190,116.26	\$190,116.26
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$36,924.52	\$36,924.52
7101	Remuneraciones Básicas	\$14,376.00	\$14,376.00
7101050	Remuneraciones Unificadas	\$14,376.00	\$14,376.00
7102	Remuneraciones Complementarias	\$1,888.00	\$1,888.00
7102030	Décimotercer sueldo	\$1,198.00	\$1,198.00
7102040	Decimocuarto Sueldo	\$690.00	\$690.00





7105	Remuneraciones Temporales	\$18,280.00	\$18,280.00
7105100	Servicios personales por contrato	\$15,780.00	\$15,780.00
7105120	Subrogación	\$2,500.00	\$2,500.00
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$2,380.52	\$2,380.52
7106010	Aporte Patronal	\$1,674.80	\$1,674.80
7106020	Fondo de Reserva	\$705.72	\$705.72
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$83,819.92	\$83,819.92
7301	Servicios Básicos	\$4,424.04	\$4,424.04
7301010	Agua Potable	\$180.00	\$180.00
7301040	Energía Eléctrica	\$200.04	\$200.04
7301050	Telecomunicaciones	\$4,044.00	\$4,044.00
7302	Servicios Generales	\$14,650.00	\$14,650.00
7302010	Transporte de Personal	\$350.00	\$350.00
7302040	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	\$1,000.00	\$1,000.00
7302050	Espectáculos Culturales y Sociales	\$12,500.00	\$12,500.00
7302070	Difusión, Información y Publicidad	\$500.00	\$500.00
7303030	Viaticos y subsistencias en el interior	\$300.00	\$300.00
7304	Instalación, Mantenimiento y Reparación	\$4,500.00	\$4,500.00
7304020	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	\$1,000.00	\$1,000.00
7304040	Maquinarias y Equipos (Instalación, mantenimiento y reparación)	\$3,500.00	\$3,500.00
7305	Arrendamiento de Bienes	\$1,000.00	\$1,000.00
7305020	Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	\$1,000.00	\$1,000.00
7306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	\$30,945.88	\$30,945.88
7306010	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$10,000.00	\$10,000.00
7306060	Honorarios por contratos Civiles de Servicios	\$6,600.00	\$6,600.00
7306120	Capacitación a servidores públicos	\$1,000.00	\$1,000.00
7306130	Capacitación a la ciudadanía en general (10% sector vulnerable)	\$13,345.88	\$13,345.88
7307	Egresos en Informática	\$3,000.00	\$3,000.00
7307020	Arrendamiento Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$1,000.00	\$1,000.00
7307040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$2,000.00	\$2,000.00
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	\$25,300.00	\$25,300.00
7308030	Combustibles y Lubricantes	\$10,000.00	\$10,000.00
7308040	Materiales de Oficina	\$600.00	\$600.00
7308050	Materiales de Aseo	\$500.00	\$500.00
7308070	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	\$200.00	\$200.00
7308110	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	\$2,500.00	\$2,500.00
7308130	Repuestos y Accesorios	\$6,000.00	\$6,000.00
7308140	Inventarios de Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	\$1,000.00	\$1,000.00
7308210	Egresos para situaciones de emergencias	\$3,000.00	\$3,000.00
731515	Plantas	\$1,500.00	\$1,500.00
75	OBRAS PUBLICAS	\$40,457.84	\$40,457.84
7501	Obras de Infraestructura	\$40,457.84	\$40,457.84





7501040	Urbanización y Embellecimiento	\$7,000.00	\$7,000.00
7501070	construcción y edificaciones	\$30,000.00	\$30,000.00
7501140	Control de inundaciones y estabilización de cauces	\$3,457.84	\$3,457.84
7505	Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura	\$4,000.00	\$4,000.00
7505010	obras de Infraestructura	\$4,000.00	\$4,000.00
77	OTROS EGRESOS DE INVERSION	\$3,900.00	\$3,900.00
7701	impuestos, tasas y contribuciones	\$200.00	\$200.00
7701020	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	\$200.00	\$200.00
7702	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	\$3,700.00	\$3,700.00
7702010	Seguros	\$3,700.00	\$3,700.00
8	EGRESOS DE CAPITAL	\$1,000.00	\$1,000.00
84	BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	\$1,000.00	\$1,000.00
8401	Bienes Muebles	\$1,000.00	\$1,000.00
8401030	Mobiliarios	\$500.00	\$500.00
8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$500.00	\$500.00
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	\$24,013.98	\$24,013.98
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$24,013.98	\$24,013.98
9602	Amortización Deuda Interna	\$24,013.98	\$24,013.98
9602010	Al Sector Público Financiero	\$24,013.98	\$24,013.98
9701	Deuda Flotante	\$0.00	\$0.00
9701010	De Cuentas por Pagar	\$0.00	\$0.00
TOTALES:		\$283,458.81	\$283,458.81

3. Autorizar a la responsable de unidad financiera, Lcda. Marielisa Hungría Vélez, Secretaria-Tesorera, para que publique el presupuesto aprobado en las fechas previstas conforme al reglamento y la ley, y que el mismo entre en vigencia a partir de enero del 2024.

Ejecútense de acuerdo a la ley.

Sr. Eduardo Plúas Rodríguez.

**PRESIDENTE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA CASCOL.**



